

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 11 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 38/19 se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes a fin de cubrir el cargo de Mediador Abogado del Centro de Mediación del Poder Judicial, que tramita por expediente N° 47.905/19 STJ-SSA.

Llevadas a cabo las evaluaciones de los postulantes y calificados sus antecedentes -conforme el régimen establecido por Acordada N° 15/11-, resultó el siguiente orden de mérito: 1°) María Carolina NOGUERA, 2°) Alejandra Betina HUEBRA, y 3°) Daniela Fernanda GUTIERREZ, lo que así fue establecido mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 160/19, de fecha 25 de noviembre del año en curso (fs. 192/193).

Según lo establecido en el art. 5 del Reglamento de Concursos, el Tribunal debe resolver la designación en base a la terna resultante, mas el orden de mérito que ocupan los postulantes en la misma no es vinculante y la elección queda dentro del marco de sus facultades discrecionales.

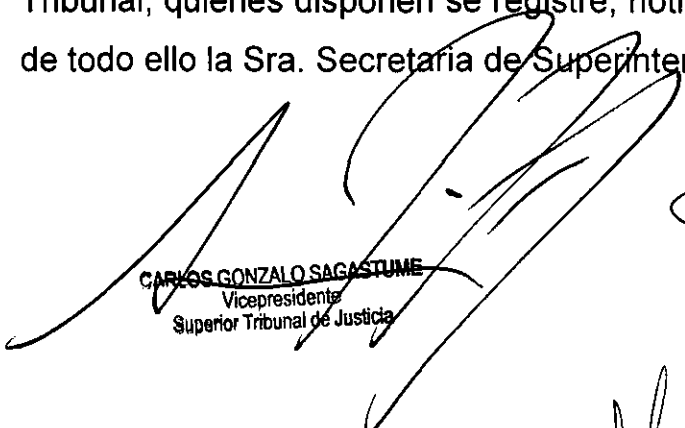
Analizadas las actuaciones y los antecedentes de los concursantes, teniendo especialmente en cuenta la propuesta efectuada a fs. 195 por la Dra. Mariana Amanda Cruz, Directora del CE.DE.ME (quien postula a la Dra. María Carolina Noguera), por cuanto la nombrada obtuvo el primer lugar en orden de mérito y su incorporación redundará en el servicio que presta este Centro de Mediación en atención a la necesidad de cubrir dicha vacancia.


Por ello, y de conformidad a lo establecido en los arts. 142 y 156, inc. 4) de la Constitución de la Provincia y 36, inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

ACUERDAN:

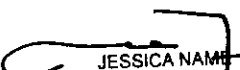
1º) **DESIGNAR** a la **Dra. María Carolina NOGUERA** (DNI N° 25.209.665) en el cargo de **Mediador Abogado del Centro de Mediación del Poder Judicial** (Nivel 11 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), a partir de la toma de posesión del cargo y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y sus modif.).

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.

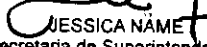

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia


Javier Dario Muchnik


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N° 142/19


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia